

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



DICTAMEN TÉCNICO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO
ENTORNO ESCUELA 624 JUAN XXIII.-

ID.: 470123

Lugar y fecha: San Pedro del Paraná, 22 de abril de 2025. -

UOC Convocante (*): UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA. -

Unidad o área requirente (*): PROYECTISTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
PEDRO DEL PARANA. -

Funcionario o técnico responsable (*): ARQ. MATEO SVIEDNICKIJ S.

Dependencia y cargo que desempeña (*): PROYECTISTA DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN PEDRO DEL PARANA. -

En cumplimiento del al Art. 40 inc "a" de la Resolución DNCP N° 230/25, procedo a elevar
DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia,
en los términos que paso a exponer a continuación: -----

- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*).

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1 MARCACION Y REPLANTEO GENERAL DE OBRAS

En todas las zonas donde se realizan desmontes se llegará hasta la cota de la sub rasante y se procederá a escarificar el suelo hasta una profundidad no menor a 20 cm. para su posterior compactación de acuerdo a lo especificado en terraplenes.

La sub rasante así compactada debe estar libre de árboles, troncos, raíces a todo tipo de vegetación en todo lo ancho de la calzada. La preparación de la sub rasante consistirá en el desmonte de los suelos, que servirán de asiento o fundación del pavimento a construir, incluidas las zonas de ensanche.

Deberá efectuarse como mínimo, tres días antes de que se comiencen a depositar los materiales para la construcción en dicho sector, y se la deberá conservar con la lisura y perfil correcto, hasta que se proceda a la construcción del pavimento. Al igual que en los ítems anteriores el CONTRATISTA retirará el material sobrante de la obra.




Daniel Mateo Sviednickij S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



A fin de facilitar el escarificado y la conformación, el CONTRATISTA deberá agregar el agua necesaria. Si el suelo contiene grandes terrones, se los deberá romper con rastra de disco o dientes u otro medio aprobado por la Fiscalización.

En esta parte debe incluirse la extracción de los tubos de hormigón existente. Una vez extraído los mismos se verán el estado de los mismos para determinar su uso posterior dentro del tramo a ser empedrado.

2 CARTEL DE OBRA:

La base será de chapa con pintura sintética color negro mate (2.0 metros de ancho x 1,00 metro de altura) preparado para adherir el adhesivo donde se hará constar todos los detalles de la obra.

El Contratista por haberse presentado al Concurso, se presume que se ha informado de todos los Trabajos y condiciones que afectan a la obra. Es responsabilidad del mismo tomar conocimiento in situ de los trabajos, cuantificar y cotizar todas las áreas adicionales a las especificadas explícitamente pero que sean necesarias para el logro de los trabajos licitados.

3 CORDON ESCONDIDO DE HORMIGON - ANCHO 20 CM. - PROFUNDIDAD 30 CM.

Deberá prepararse la sub-rasante hasta el nivel indicado en los planos; la base sobre la cual apoyará el cordón, deberá compactarse hasta obtener una superficie firme y uniforme, eliminándose todo el material inadecuado. El suelo de la base de los cordones cuneta y badenes cumplirá las exigencias establecidas para el pavimento en cuanto se refiere a calidad y grado de compactación.

Los cordones de hormigón serán fabricados In-Situ, conforme las dimensiones de los planos de detalles, fraguados, curados y endurecidos adecuadamente en obra, utilizando para ello moldes metálicos y/o madera, en buenas condiciones, y con las dimensiones acordes a los solicitados;

La construcción de los cordones deberán satisfacer las exigencias que establezca las especificaciones técnicas, cuidando de someterlos a esfuerzos cuando hayan superados un estacionamiento de veintiocho (28) días.

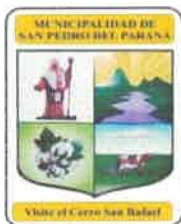
El hormigón se mezclará, y se colocará en moldes en capas de unos 10 cm. de espesor y se vibrará, con el objeto de lograr un hormigón homogéneo y compacto.

Las partes vistas de los cordones deberán alisarse y los bordes serán terminados de acuerdo con lo que figura en los planos. Después de colocar los cordones en las partes rectas se procederá a controlar la alineación y la pendiente con una regla de 3 m. de largo, corrigiéndose las sobre elevaciones y depresiones que se acusen y que sean mayores de medio cm.

Los defectos de poca importancia que aparezcan al retirar los moldes se corregirán con mortero de cemento de proporción 1:2.




Daniel Mateo Svednichij S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



El alisado de las caras vistas de los cordones se efectuará por medio de fratachos o trozos de madera humedecidos. No se permitirá el revoque de los cordones, cuando éstos se rechacen deben demolerse y reemplazarse, sin que por ello corresponda pago adicional alguno. Serán rechazados los bloques de cordones que estén fisurados o descantillados.

Si fuere necesario, el rebaje del cordón para la entrada particular de vehículo será de 0,08 ms. La pendiente máxima del empedrado que empalma con los badenes de hormigón deberá ser de 4 %.

OBSERVACION: Se construye en el eje del trazado, una línea de cordón escondido similar a los laterales con el mismo criterio técnico descrito de manera a no obstaculizar el paso de vehículos, motocicletas, bicicletas y otros medios de transporte.

Una vez concluido, una de las manos, el Contratista está obligado a habilitar el tramo terminado previamente compactado.

A continuación de esto procederá a la construcción del otro margen. El Contratista podrá optar por cual de las manos inicia los trabajos.

4 EMPEDRADO

Consiste en una capa construida con piedra bruta, asentadas a mano, trabadas mediante astillas de piedra y ripio sobre una caja de tierra colorada. Comprende los trabajos de desmonte para caja, preparación de la sub rasante, el relleno y compactación de las zanjas y la construcción de los terraplenes y el empedrado propiamente dicho. Se colocarán lateralmente cordones de Hº de manera a favorecer el confinamiento del conjunto.

Empedrado sobre base de tierra roja. Una vez procedido con el desmonte y/o la adición de material necesario para alcanzar el perfil de la sub-rasante, atendiendo los delineamientos y la sección transversal del proyecto

El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente removido y reemplazado por un suelo apto extraído de sitios previamente aprobados por la Fiscalización.

Sobre la sub-rasante previamente regularizada y compactada, se esparcirá la tierra roja, sobre la cual se colocarán las piedras a mano y martillo, perpendicularmente a la superficie de la base, con la menor dimensión hacia la base. Las mayores dimensiones de las piedras en la superficie externa de la calzada estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas y discontinuas. Se interceptarán piedras de menor tamaño entre piedra y piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto.

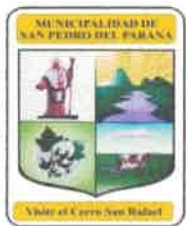
Posterior al afirmado, se esparcirán piedras menudas y ripio de igual o superior calidad que la piedra bruta, para llenar los intersticios en la cantidad 1 m³ para 75 m².

El afirmado será realizado con pisones individuales de 12 a 20 Kg de peso y 20 X 20 cm. de base, el cual se pasará dos veces.

Si faltaren piedras y/o tierra para la reconstrucción del empedrado la provisión correrá por cuenta del Contratista.




Daniel Mafeo Sviedniczky S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



MATERIALES PARA EL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.

Piedra: Se utilizará piedra basáltica negra, sana, limpia y que no presente signo evidente de descomposición y meteorización. El porcentaje de abrasión en los ensayos de los ángeles deberá ser menor al 40%. En la cara superior la piedra no podrá tener una dimensión menor a 15 cm ni mayor a 20 cm. En el sentido de penetración, la piedra no podrá ser menor a 20 cm.

Tierra Colorada: libre de impurezas, de vegetales, etc.

5 COMPACTACION DE EMPEDRADO

Estabilidad: el paso sobre la superficie terminada de un camión cargado con 10 toneladas en el eje trasero, no deberá producir deformaciones apreciables a la vista.

En caso contrario, se procederá a la re-compactación.

Control Geométrico: se hará por nivelación de ejes y bordes de calzada de acuerdo a las estacas establecidas en las especificaciones técnicas, tolerándose una diferencia de + 1,50 cm respecto a las cotas de Proyecto.

El equipo de compactación será el adecuado para el tipo de suelo a compactar y deberá ejercer la presión necesaria para obtener la densidad fijada.

Primeramente, se deberá compactar con maquinaria manual "tipo sapito" finalmente la última compactación se hará con maquina pesada tipo vibro compactador.

Este ITEM incluye la distribución en toda la superficie del empedrado la piedra triturada tipo sexta en toda su extensión. Esta debe distribuirse antes de la compactación final.

6 LIMPIEZA FINAL DE OBRAS

Una vez concluida la obra El Contratista es responsable del retiro de todo tipo de material sobrante de la obra – todo tipo de material que resulten restos de la obra mencionada.

No se permitirá la permanencia de materiales tipo piedras o arena y/o cualquier elemento en toda la superficie del trazado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA. -

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.



Daniel Mateo Sviednickij S.
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2432